



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 MAR 1994

Expte. Nº 186/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Horacio Patrón Costas, Presidente de la Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTEsa); y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de una campaña solidaria denominada "Las once del once", por los chicos, con el objeto de recaudar fondos y elementos escolares para ser distribuidos en nuestra comunidad, a realizarse el día 20 de Marzo del corriente año;

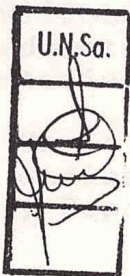
Que asimismo, solicita la adhesión de esta Universidad al citado proyecto, teniendo en cuenta que la colaboración al mismo ayuda a vivir en una Salta diferente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Adherir a la realización de la campaña de solidaridad LAS ONCE DEL ONCE, por los chicos, organizadas por la Compañía de Radio y Televisión S.A. (CORTEsa), que se realizará el día 20 de Marzo del corriente año, en distintos puntos de nuestra ciudad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría General para su toma de razón y demás efectos.



MELINA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 142 - 94